

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

ANUNCIO. Subvenciones concedidas en el año 2015 (primer trimestre)

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anterior, deben hacerse públicas las subvenciones concedidas por la Fundación Municipal de Cultura, de importe igual o superior a 3.000 euros y que carecen de asignación nominativa en el Presupuesto General del organismo autónomo para el ejercicio 2015.

Además de dicha publicación, que se realiza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, se procede a publicar, tanto en el Boletín de Información Municipal como en la web www.oviedo.es, la totalidad de subvenciones concedidas por la Fundación, en el periodo que a continuación se indica, con independencia de su importe y de la existencia, o no, de asignación nominativa en el Presupuesto General para el ejercicio 2015.

Fecha inicial período: 1 de enero de 2015.

Fecha final período: 31 de marzo de 2015.

Beneficiario	CIF	Finalidad	Importe euros	Aplicación presupuestaria	Órgano	Fecha de aprobación
Asociación Cultural Tribuna Ciudadana	G-33037573	Prórroga del Convenio de colaboración para la actuación coordinada en materias de competencia o interés común (aportación para el año 2014)	6.000,00	334.48901	Comisión Delegada	18 de febrero de 2015 (corrección de error: 26 de febrero de 2015)

Oviedo, 30 de abril de 2015

El Director General de Interior y Servicios